



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|---------------------------|---|
| RADICACIÓN | 110013105-000-2021-00797-01 |
| TIPO ACTUACIÓN | SUMARIO |
| DEMANDANTE | ATECNO S.A. |
| DEMANDADA | CRUZ BLANCA E.P.S. S.A. |
| FECHA SENTENCIA | 21 DE JULIO DE 2021 |
| DECISIÓN | REVOCA PARCIALMENTE EL NUMERAL 3RO Y EN SU LUGAR DECLARA PARCIALMENTE PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN Y CONDENA A CRUZ BLANCA EPS. CONFIRMA EN LOS DEMÁS. SIN COSTAS EN LA INSTANCIA. |
| MAGISTRADO PONENTE | DR. DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN |

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 22/07/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/07/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA
Secretaria